



Federación
Colombiana
de Ciclismo

RESOLUCIÓN No. 057 DE 2023
(26 de abril de 2023)

"Por medio de la cual se convoca a deportistas de la categoría Elite que integrarán la Selección Colombia de BMX que participará en las paradas de la Copa Mundo CDM UCI BMX Round 1&,2- 3&4 y Copa Europea UEC Round 9 - 10 (HC y C1), a realizarse en Turquía y Papendal 2023"

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CICLISMO En
uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11 del Decreto 1228 de 1995 la Federación Colombiana de Ciclismo tiene a cargo el manejo técnico y deportivo del deporte del Ciclismo en Colombia.

Que es función del órgano de administración de la Federación Colombiana de Ciclismo, de conformidad con el literal r) del artículo 39 de los estatutos sociales "Designar mediante Resolución a los deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las selecciones de su deporte".

Que la Selección Colombia de BMX participará en la categoría Championship Elite en las paradas de la Copa Mundo CDM UCI BMX Round 1&,2- 3&4 y Copa Europea UEC Round 9 - 10 (HC y C1), a realizarse en Turquía y Papendal 2023", por lo cual se requiere efectuar la convocatoria a los deportistas que participarán en las mismas.

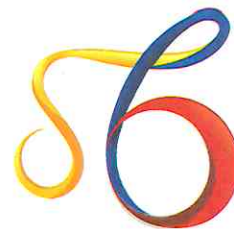
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Convocar a los siguientes deportistas que integrarán la Selección Colombia de BMX que participarán en las categorías Championship Elite en las rondas de copa mundo y ronda europea UCI BMX, Zakarya Turquía y Papendal Holanda 2023:

W





Federación
Colombiana
de Ciclismo

DAMAS ELITE			
	NOMBRE	CÓDIGO UCI	CRITERIO CONVOCATORIA
1	MARIANA PAJÓN LONDOÑO	10006440982	Mejor Colombiana Ranking olímpico UCI París 2024 y 1er lugar Ranking interno (Colombia) París 2024.
2	GABRIELA BOLLE CARRILLO	10035502485	2da mejor Colombiana Ranking olímpico UCI París 2024 y 2do lugar Ranking interno (Colombia) París 2024.

VARONES ELITE			
	NOMBRE	CÓDIGO UCI	CRITERIO CONVOCATORIA
1	DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA OSPINA	10008807580	Mejor Colombiano Ranking olímpico UCI París 2024 Y 2do lugar Ranking interno (Colombia) París 2024.
2	CARLOS ALBERTO RAMIREZ YEPES	10007789181	2do mejor Colombiano Ranking olímpico UCI París 2024 y 1er lugar Ranking interno (Colombia) París 2024.
3	JUAN CARLOS DIAZ SERNA	10009530535	4 mejor Colombiano Ranking olímpico UCI París 2024 y 3er lugar Ranking interno (Colombia) París 2024.

CM

SEGUNDO – Equipo Técnico

El Equipo Técnico que estará al cargo de la Selección Colombia de BMX que participará en los rounds de copa mundo CDM y ronda europea HC y C1 categoría Championship Elite UCI BMX, 2023, será el siguiente:

- Seleccionador Nacional: FABIO PEÑA
- Mecánico: LEONARDO PÉREZ
- Médico: POR CONFIRMAR
- Fisioterapeuta: POR CONFIRMAR

TERCERO – Remoción de Deportistas.

La Federación Colombiana de Ciclismo poseen jurisdicción sobre la Selección Colombia de BMX.

Carrera 46#60-80
Barrio Nicolás de Federmán. Bogotá, D.C. - Colombia
PBX: 221 0607 - Celular: 316 447 2270
presidencia@federacioncolombianadeciclismo.com
www.federacioncolombianadeciclismo.com





Federación
Colombiana
de Ciclismo

Un deportista seleccionado puede ser removido de la Selección Colombia de BMX, por las siguientes razones determinadas por la Federación Colombiana de Ciclismo:

1. Retiro Voluntario a través de una carta dirigida al presidente de la Federación Colombiana de Ciclismo.
2. Lesión o incapacidad física certificada por la Comisión Médica, aprobada por el Ministerio del Deporte y el Comité Olímpico Colombiano (COC). La lesión será asumida como incapacitante y será razón para la remoción del atleta.
3. Contravenir los códigos de conducta y disciplinarios de la Federación Colombiana de Ciclismo, el Ministerio del Deporte y el Comité Olímpico Colombiano, según las reglamentaciones disciplinariamente dispuestas en cuanto a los comportamientos tanto deportivos como personales.
4. Un atleta puede ser removido de la Selección Colombia de BMX en cualquier momento, por violación a los protocolos antidopaje establecidos por el Comité Olímpico Internacional (COI), la Agencia Mundial del Control Anti-Dopaje (WADA), la UCI y la Federación Colombiana de Ciclismo

CUARTO – Reemplazo de Deportistas Convocados.

En caso de retiro de deportista(s), una evaluación por parte de la Federación Colombiana de Ciclismo, ministerio del deporte y el Comité Olímpico Colombiano definirá si el o los cupos será(n) reemplazado(s) o no. En caso de reemplazo, el o los cupos disponibles, será(n) definidos por análisis técnico por parte de la Federación Colombiana de Ciclismo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá el día veintiséis (26) de abril de 2023.

JORGE MAÚRICIO VARGAS CARREÑO

Presidente

Componente Técnica: Luis Fabio Peña – Seleccionador Nacional BMX
Proyectó: María Amalia Fernández/ Secretaria General

Carrera 46#60-80

Barrio Nicolás de Federmán. Bogotá, D.C. - Colombia

PBX: 221 0607 - Celular: 316 447 2270

presidencia@federacioncolombianadeciclismo.com

www.federacioncolombianadeciclismo.com